

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA
VINCULACIÓN A TERCEROS – CANCELACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO
0075 DE 10-12-2024**

La Dirección de Gestión Humana, Administración de Registro Público de Carrera Administrativa en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que la Dirección de Gestión Humana de la respectiva entidad, radicó solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación:

FUNCIONARIO PÚBLICO	DEPENDENCIA	EMPLEO
SAMUEL ROITER VELEZ	SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA	INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL III
DIANA PATRICIA RAMIREZ SUAZA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	ASESOR AERONAUTICO I
JULIO CESAR SERRANO VELASCO	SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA	INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL III
OSCAR EDUARDO MARTINEZ RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	ESPECIALISTA AERONAUTICO I
GERMAN DUQUE MARIN	SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA	INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL IV
MIGUEL AUGUSTO MORA PERALTA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	TECNICO AERONAUTICO VII
JUAN CARLOS BERMUDEZ OSPINA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR I
LEONEL ANTONIO MONTOYA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR I
MARTHA CECILIA ROJAS ARANGO	SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA	TECNICO AERONAUTICO X
SANDRA LILIANA HERNANDEZ MEDINA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IX
HERNANDO ALFONSO REYES	SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA	AUXILIAR IV
MIRIAM AYALA TAMAYO	SECRETARIA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA	ESPECIALISTA AERONAUTICO III

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

CARLOS ALBERTO BELTRAN ESCOBAR	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII
EDGAR QUINONEZ CARRASCAL	SUBDIRECCIÓN GENERAL	TECNICO AERONAUTICO III
MARIA ANTONIA PINZON MARTINEZ	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR I
LUZ MARINA CASTANO GIRALDO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR I
MANUEL BARRERA MEDRANO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	BOMBERO AERONAUTICO III
JORGE EDUARDO ORTEGA ROSAS	SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROFESIONAL AERONAUTICO II
VICTOR MANUEL GARZON CELY	SUBDIRECCIÓN GENERAL	BOMBERO AERONAUTICO IV
EDGAR MAURICIO ALZATE DEL RIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII
JORGE ENRIQUE VILLOTA VALENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ESPECIALISTA AERONAUTICO I
OSWALDO JOSE QUIMBAYO MELO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII
IVAN ALBERTO MORALES RAMIREZ	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII
JOSE ERNESTO CAGUA AYA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR IV
JOSE MARIA MENDEZ URAN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	TECNICO AERONAUTICO VIII
FARIDE REINA ROZO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR I
EDITH YOLANDA ALARCON FIERRO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII
GUILLERMO LEON ESTRADA CASTANO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII
GABRIEL ALBERTO VELASQUEZ PALACIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VIII
RAFAEL FRANCISCO ROMERO VIECO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO X
JUAN JOSE RINCON CABALLERO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII
CARLOS ANDRES FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO X
JUAN CARLOS RAMIREZ GONZALEZ	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO X
GILBERTO PELAYO PARDO PARDO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	BOMBERO AERONAUTICO IV
MARIELA ORDUZ JEREZ	SUBDIRECCIÓN GENERAL	AUXILIAR I
MILTON ROMERO BUSTOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO VII

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847



RAFAEL ANTONIO ROCHA ROCHA	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CONTROLADOR TRANSITO AEREO IX
-------------------------------	----------------------	-------------------------------

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se publicará la presente, en la página web www.aerocivil.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el Aplicativo Ventanilla Única de la CNSC el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/atencionpqr>

Se fija la presente, en la página web www.aerocivil.gov.co de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, hoy diez (10) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez (10:00 a.m.).

Atentamente,



LUZ MIRELLA GIRALDO ORTEGA
Directora de Gestión Humana (E)

Proyecto: Kelly Gallego / Contratista